

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 112-2023-GRL/OEC  
Primera Convocatoria**

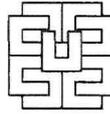
En la Ciudad de Huacho, a los Veintitrés (23) día del mes de noviembre de 2023, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima – Sede Central, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 112-2023-GRL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA LA IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) BLOQUE DE RIEGO – TURPO – COLQUI, COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL CANAL TURPO- COLQUI, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2609234**; a fin de la Apertura de Ofertas, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro presentadas al presente procedimiento de selección.

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

El Organo Encargado de las Contrataciones, verifica el registro de participantes, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, teniéndose el listado de participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
1	Proveedor con RUC	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	19/11/2023	Válido	  
2	Proveedor con RUC	10481908260	URETA PALACIOS YELLENA ANIDKA	21/11/2023	Válido	  
3	Proveedor con RUC	20400084387	INSTALACIONES SANITARIAS INGENIEROS EIRL	20/11/2023	Válido	  
4	Proveedor con RUC	20407823118	CONSORCIO FRAN CLAU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/11/2023	Válido	  
5	Proveedor con RUC	20514083496	JHORVAC CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido	  
6	Proveedor con RUC	20537076454	QUIVER PLAST E.I.R.L.	18/11/2023	Válido	  
7	Proveedor con RUC	20541489259	CONSORCIO INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA P & C S.A.C.	21/11/2023	Válido	  
8	Proveedor con RUC	20543483983	SAS IMPORT S.A.C	18/11/2023	Válido	  
9	Proveedor con RUC	20563618800	GRUPO FEMAGE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/11/2023	Válido	  
10	Proveedor con RUC	20568646879	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.	15/11/2023	Válido	  

  
ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO  
Órgano Encargado de las Contrataciones



## GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Acciones
11	Proveedor con RUC	20600306040	EG GLOBALNORTE E.I.R.L.	21/11/2023	Válido	
12	Proveedor con RUC	20600746520	INGENIERIA EN CONSTRUCCION SOLIS S.A.C.	21/11/2023	Válido	
13	Proveedor con RUC	20601630321	B & M GROUP PERU S.R.L.	20/11/2023	Válido	
14	Proveedor con RUC	20603300247	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	21/11/2023	Válido	
15	Proveedor con RUC	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	17/11/2023	Válido	
16	Proveedor con RUC	20604394351	GONZALES Y NOLI INVERSIONES S.A.C.	21/11/2023	Válido	
17	Proveedor con RUC	20604980225	DISTRIBUIDORA NORPLAST S.R.L.	18/11/2023	Válido	
18	Proveedor con RUC	20605634282	GREEN LAND POLIMEROS E.I.R.L	20/11/2023	Válido	
19	Proveedor con RUC	20605777784	PRUSIA MV EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/11/2023	Válido	
20	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	19/11/2023	Válido	
21	Proveedor con RUC	20609051125	ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/11/2023	Válido	

## PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

### Presentación de Ofertas

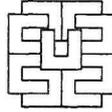
De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.7. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día **22.NOV.2022**, se programó el acto de presentación de ofertas (Electrónica), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/11/2023	22:32:25	Enviado	Valido		
2	20601630321	B & M GROUP PERU S.R.L.	22/11/2023	23:58:51	Enviado	Valido		

### Admisión de ofertas



**ECÓN. PABLO VIRGILIO DÍAZ MENACHO**  
 Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, procedió a la apertura electrónica de las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la Sección Específica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1.; 2.2.1.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

**Precisiones:**

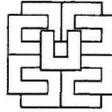
- El Postor **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L., OFERTA OBSERVADA**, en merito al literal a) del numeral 60.2, al numeral 60.5, del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; se solicita al postor mediante CARTA N° 002-2023/GRL/SGRS-OL de fecha 23/11/2023, la SUBSANACION DE SU OFERTA el mismo que se le otorgo Un (01) día hábil para dicho acto; de no cumplir de tomará como no presentado.
- El Postor **B & M GROUP PERU S.R.L., OFERTA OBSERVADA**, en merito al literal a) del numeral 60.2, al numeral 60.5, del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones; se solicita al postor mediante CARTA N° 001-2023/GRL/SGRS-OL de fecha 23/11/2023, la SUBSANACION DE SU OFERTA el mismo que se le otorgo Un (01) día hábil para dicho acto; de no cumplir de tomará como no presentado

Por lo que, se amplía la fecha de evaluación, calificación, y posterga la fecha de otorgamiento de la buena pro para el 27.NOV.2023

Siendo las **15:20** horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad



  
ECON/PABLO VIRGILIO DÍAZ MENACHO  
Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 112-2023-GRL/OEC  
Primera Convocatoria**

En la Ciudad de Huacho, a los Veintisiete (27) día del mes de noviembre de 2023, en la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima – Sede Central, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 112-2023-GRL/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA LA IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) BLOQUE DE RIEGO – TURPO – COLQUI, COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL CANAL TURPO-COLQUI, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA"** CON CUI N° 2609234; a fin de la Apertura de Ofertas, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro presentadas al presente procedimiento de selección.

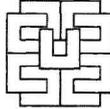
**SIGUIENDO LA EVALUACIÓN DE POSTORES QUE PRESENTARON SU OFERTA, Y DE LOS POSTORES QUE REALIZARON LA SUBSANACIÓN**, se tiene lo siguiente:

**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES:**

Asimismo, se procedió a verificar a los postores que hayan presentado la documentación requerida en las Bases, según la Sección Específica, Capítulo II, literal 2.2 y numeral 2.2.1, tal como se detalla a continuación en el siguiente recuadro:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES	
	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	B & M GROUP PERU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> )	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ( <b>Anexo N°2</b> )	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	PRESENTA	PRESENTA
e) El postor debe presentar tales como ficha técnica y/o folletos y/o	<b>NO SUBSANO</b>	PRESENTA

  
ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO  
Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

	instructivos y/o catálogos para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas previstas en la Ficha Técnica de las Especificaciones Técnicas (Descripción y Cantidad). Excepcionalmente, en caso algunas características no se encuentren dentro de los documentos indicados en el párrafo precedente; se aceptará declaración jurada emitida por el fabricante y/o distribuidor autorizado y/o comercializador para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas		
f)	Declaración jurada de reposición y/o cambio del bien defectuosos, y cuando estos no cumplan con las características técnicas solicitadas por el área usuaria.	<b>NO PRESENTA</b>	PRESENTA
g)	Carta de garantía comercial establecidos por el área usuaria por defectos de fábrica.	<b>NO PRESENTA</b>	PRESENTA
h)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	PRESENTA	PRESENTA
i)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	<b>325,000.00</b>	<b>414,237.50</b>
<b>SITUACION</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Precisiones:

- El postor **CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.**, **ES NO ADMITIDA**, puesto que no subsanó su oferta a través del SEACE; ya que fue observado sobre la identificación los bienes, donde no especifica a que bien corresponde las fichas técnicas y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o declaraciones juradas adjuntas en las ofertas.  
No Presenta la declaración jurada de reposición y/o cambio de bien defectuosos, y cuando estos no cumplan con las características técnicas solicitadas por el área usuaria.  
No presenta la Garantía Comercial establecidos por el área usuaria por defectos de fábrica.

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones, señala que en el presente procedimiento, la oferta del postor: **B & M GROUP PERU S.R.L.**, cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria y cumplen con lo establecido en el inciso 1.7 de la sección general de las bases, por lo que su oferta queda admitida y pasa a la etapa de Evaluación de las Ofertas; y procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

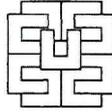
En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**"CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.



**ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO**  
Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N° 6</b> ), según corresponda.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio  <div style="text-align: right;"><b>[65] puntos</b></div>

(...)"

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

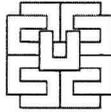
POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
<b>B &amp; M GROUP PERU S.R.L.</b>	414,237.50	$\frac{S/ 414,237.50 \times 60}{P_i = S/ 414,237.50}$	<b>65.00</b>

Se determina el puntaje total:

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR
		B & M GROUP PERU S.R.L.
<b>A.</b>	PRECIO	65.00
<b>B.</b>	PLAZO DE ENTREGA	0.00
<b>C.</b>	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	0.00



ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO  
Órgano Encargado de las Contrataciones



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>65.00</b>
----------------------	--------------

**Orden de prelación**

<b>POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>BONIF. MYPE (5%) (Anexo N° 10)</b>	<b>PUNTAJE TOTAL, CON BONIFICACION</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
<b>B &amp; M GROUP PERU S.R.L.</b>	65.00	0.00	<b>0.00</b>	<b>1</b>

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		<b>POSTORES</b>
		<b>B &amp; M GROUP PERU S.R.L.</b>
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	ACREDITA
<b>SITUACIÓN</b>		<b>CALIFICADA</b>

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas realizada, y en aplicación de lo establecido en el artículo 76 del Reglamento, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 112-2023-GRL/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA LA IOARR "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) BLOQUE DE RIEGO – TURPO – COLQUI, COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA DEL CANAL TURPO-COLQUI, DISTRITO DE GORGOR, PROVINCIA DE CAJATAMBO, DEPARTAMENTO DE LIMA" CON CUI N° 2609234**, al Postor: **B & M GROUP PERU S.R.L. RUC N° 20601630321**, por el monto total de **S/ 414,237.50 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100 SOLES)**.

Firma el presente Acta en señal de conformidad.



**ECON. PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO**  
Órgano Encargado de las Contrataciones